Jueves 30 de julio de 2020

Comunicado del Banco Central de Chile

El pasado 23 de julio, el Banco Central de Chile informó que intensificaría el monitoreo de los mercados monetario y de renta fija locales y la posibilidad de activar operaciones especiales para mitigar aumentos de la volatilidad en los mercados, que pudieran generarse producto de cambios relevantes de los portafolios de los fondos de pensiones.

En este contexto, y en atención a que: (a) la entrada en vigencia de las normas que permiten el retiro de hasta 10% de los fondos de pensiones involucrará una importante liquidación de activos por parte de las administradoras de estos fondos y, (b) la liquidación ordenada de dichos activos es esencial para preservar la estabilidad financiera y la eficiencia del proceso de formación de precios, el Banco Central implementará a partir de la próxima semana las siguientes medidas:

1. Establecer un programa especial de operaciones de compra al contado realizada conjunta y simultáneamente con una venta a plazo, en el mercado abierto, de instrumentos elegibles emitidos por empresas bancarias (Programa CC-VP). En virtud de este programa, y en conformidad con lo previsto en el art. 34 N° 6 de la LOC del BCCh y el art. 8 bis de la Ley N° 18.876, el Banco Central comprará, al contado, bonos bancarios y, conjunta y simultáneamente, venderá a plazo instrumentos de la misma especie a la misma contraparte. Dichas contrapartes incluyen a todas las entidades participantes del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA) al momento de la publicación en el Diario Oficial del Acuerdo que establece el programa, las que podrán participar sólo con títulos propios. El monto total del programa CC-VP es de hasta US\$ 10.000 millones ofreciéndose con plazos de venta a 1 y 3 meses.

En las Condiciones Financieras que detallan este programa se establecerán los precios, plazos específicos y cupos para estas operaciones, las que serán renovables por hasta seis meses desde el inicio del programa.

 Continuar con la ventanilla de compra de Bonos Bancarios por el remanente de US\$ 4.100 millones del programa de marzo, el que está destinado a contener escenarios de volatilidad. 3. Agregar una ventanilla de compra de Depósitos a Plazo por hasta US\$ 8.000 millones, el que está abierto a los mismos participantes que la ventanilla anterior, es decir a todos los participantes del SOMA.

Las tasas de descuento, duración de los instrumentos y los límites por institución serán informados también en las Condiciones Financieras del respectivo programa.

Los programas anteriores estarán vigentes por un plazo de seis meses y sus cupos semanales, así como las condiciones financieras, serán informados el viernes previo, considerando las necesidades de ajuste del sistema financiero.

A estos programas, orientados a contener un sobre ajuste en los mercados financieros, se suma la ventanilla REPO con empresas bancarias, a plazos entre 7 y 180 días.

En cuanto al programa de compra de activos en el mercado abierto, éste se mantendrá acotado a la recompra de instrumentos de deuda del Banco Central hasta nuevo aviso.

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o en el teléfono (56-2) 2670 2438.